

GRUPO MGO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, calle Santa Rita, n.º 9, el próximo día 17 de junio de 2004, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Órgano de Administración, durante el citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Soria Sabaté.—25.878.

GRUPO TAPER, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Alcobendas, Avenida de la Industria número 49 planta segunda, el próximo día 29 de junio de 2004, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Fusión de Grupo Taper, Sociedad Anónima con sus sociedades filiales Endoscopia Médica, Sociedad Anónima sociedad unipersonal, La Casa del Médico, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Pacisa y Giralt, Sociedad Limitada sociedad unipersonal, Productos y Aparatos Científicos e Industriales, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, Productos Médicos Castellano-Leoneses, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, Productos Médicos Castellano-Leoneses, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal y Suministros y Distribuciones Sanitarias, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, mediante la absorción de todas ellas por parte de Grupo Taper, Sociedad Anónima, de conformidad con el proyecto de fusión elaborado por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes el 16 de marzo de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Balance de la sociedad convocante cerrado a 31 de diciembre de 2003 debidamente auditado, como Balance de fusión.

Tercero.—Aprobación de la fecha de 1 de enero de 2004 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen tendrán que considerarse a efectos contables, realizadas por cuenta de la sociedad absorbente.

Cuarto.—Aprobación del sometimiento de la fusión a los beneficios fiscales contenidos en el capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995 de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución, protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se reproducen a conti-

nuación las menciones mínimas del proyecto de fusión aprobado por los órganos de Administración de las sociedades interesadas en el proceso de fusión:

1.º) Denominación y domicilio de las sociedades que participan en la fusión: a) Sociedad absorbente: será Grupo Taper, Sociedad Anónima CIF A-78980273 con domicilio en Alcobendas (Madrid), Avenida de la Industria número 49, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9487, folio 58, hoja M-57382.

b) Sociedades absorbidas, todas ellas domiciliadas en Avenida de la Industria número 49 de Alcobendas (Madrid) e inscritas al Registro Mercantil de Madrid: Endoscopia Médica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, CIF A-79332961, inscrita al tomo 10119, folio 68, hoja M-4764; La Casa del Médico, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, CIF B-28036051, inscrita al tomo 1482, folio 183, hoja M-27478; Pacisa y Giralt, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, CIF B-82219791 inscrita al tomo 13838, folio 136, hoja M-226296; Productos y Aparatos Científicos e Industriales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, CIF A-28023596 inscrita al tomo 4773, folio 192, hoja M-78397; Productos Médicos Castellano-Leoneses, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, CIF A-47031315 inscrita al tomo 12025, folio 76, hoja M-189268 y Suministros y Distribuciones Sanitarias, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, CIF A-80663040, inscrita al tomo 6788, folio 1, hoja M-110548.

2.º) La fusión lleva aparejada la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque, a título universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de estas sociedades a Grupo Taper, Sociedad Anónima así como la total asunción por parte de la sociedad absorbente de los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

3.º) Grupo Taper, Sociedad Anónima es propietaria del 100 por 100 de las acciones y las participaciones representativas del capital social de las sociedades absorbidas por lo que, de conformidad con el artículo 250 de la Ley de sociedades anónimas, no se realizará ampliación de capital alguna consecuencia de la fusión.

4.º) La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen tendrán que considerarse a efectos contables realizadas por cuenta de la sociedad absorbente será de 1 de enero de 2004.

5.º) En ninguna de las sociedades intervinientes existen acciones o participaciones con derechos especiales, ni obligacionistas ni titulares de otros derechos especiales distintos de las acciones o participaciones, ni tampoco se atribuyen ventajas a los Administradores de las sociedades que participen en la fusión.

6.º) Las acciones y participaciones sociales de las sociedades absorbidas quedarán amortizadas y anuladas en la misma fecha en que la escritura de fusión.

7.º) Por tratarse de absorción de sociedades íntegramente participadas por la sociedad absorbente, no es necesaria la elaboración de los informes de los administradores y de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

8.º) No se realiza modificación del objeto social de la sociedad absorbente ni ninguna otra modificación estatutaria como consecuencia de la fusión.

9.º) A efectos de lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar que el proyecto de fusión por absorción fue presentado en el Registro Mercantil de Madrid y ha quedado depositado el 20 de mayo de 2004.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán hacer uso del derecho de información sobre los asuntos del orden del día conforme el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas examinando en el domicilio social o solicitando la entrega o envío gratuito de todos los documentos relativos a la propuesta de fusión que se relacionan en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—Amparo Villar Cánovas. Secretaria del Consejo de Administración.—26.148.

HACIENDA DE LA DEHESA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 28 de junio de 2004, en El Puerto de Santa María (Cádiz), en calle Horno, n.º 1, a las nueve horas, en primera convocatoria o, en caso de no reunirse suficiente quórum, al día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad, así como de la gestión del Consejo y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Segundo.—Ratificación de consejeros.

Tercero.—Transmisión de acciones.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

El Puerto de Santa María, 26 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Obregón Aguado.—25.966.

HAYA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Haya Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, para el día 22 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las diez horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, Planta 1.ª, de Madrid, y, en su caso, el siguiente día hábil, 23 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Toma de razón por la sociedad de la fusión por Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), de la entidad depositaria de la sociedad, Banco del Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida), y nueva redacción del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Exclusión de cotización oficial en la Bolsa de Valores de Madrid de las acciones representativas del capital social. Correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Designación de entidad encargada de la llevanza del libro registro contable de las acciones de la sociedad representadas en anotaciones en cuenta, previa revocación de la designación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima —IBERCLEAR—.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de un Reglamento específico para la Junta General de Accionistas y modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales y derogación de los artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales, en cumplimiento de la normativa de transparencia de sociedades cotizadas, con el objeto de introducir de un nuevo artículo 13 bis relativo al derecho de información de los accionistas de la sociedad, así como de introducir un nuevo artículo 20 bis relativo a la obligación del Consejo de Administración de dictar un Reglamento de normas de régimen interno y funcionamiento del propio Consejo, así como la derogación de los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales para la incorporación del artículo 34 bis referido al Comité de Auditoría.

Séptimo.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales con el objeto de introducir un nuevo artículo 13 bis, en el caso de que acuerde la exclusión a cotización, o 13 ter, en caso contrario, relativo al ejercicio del derecho al voto y otorgamiento de la representación por medios a distancia.

Octavo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Noveno.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2003.

Décimo.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Undécimo.—Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2004 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de Cuentas de la sociedad.

Duodécimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los puntos 4.º, 5.º y 6.º del Orden del Día se someten a la aprobación de La Junta General de accionistas solo en el caso de que no se adopten los puntos 2.º y 3.º del Orden del Día de dicha Junta.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el Orden del día.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Tomás Ordóñez Sánchez.—23.948.

HERIDISAN, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 21 de mayo de 2004, se aprobó, el Balance final de Liquidación, confeccionado por la Liquidadora doña Cristina Heriz Bastida, en el ejercicio de sus funciones:

	Euros
Activo:	
b) Inmovilizado	70.941,49
III. Inmovilizaciones materiales ..	70.941,49
D) Activo circulante.	
V. Tesorería	144,97
Total Activo	71.086,46
Pasivo:	
A) Fondos propios	23.725,55
I. Capital suscrito	18.631,38
IV. Reservas	4.409,48
VI. Pérdidas y ganancias	684,69
E) Acreedores a corto plazo.	
Cuenta con socios	47.360,91
Total Pasivo	71.086,46

Santander, 21 de mayo de 2004.—La Liquidadora Social.—Firmado María Cristina Heriz Bastida.—25.938.

HERMANDAD MADRILEÑA, S. A. DE SEGUROS

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Santa Engracia, número 41, de esta plaza, el día 23 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 24 de junio de 2004, a las doce horas, en segunda.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Nombramiento o renovación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación de todos los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de fecha 4 de mayo de 2004.

Cuarto.—Deliberaciones sobre ampliación de capital social.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Todo accionista puede solicitar y obtener de forma gratuita, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el informe y documentación que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de mayo de 2004.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Santos Lafuente López.—26.250.

HIDRÁULICA SAN PASCUAL, S.A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada al efecto del día 19 de abril de 2004, previa convocatoria, acordó por unanimidad convocar Junta general ordinaria de esta entidad, que se celebrará del día 18 de junio de 2004, en el salón de actos del consejo regulador de la D.O. del vino de Yecla, Polg. Industrial Urbayecla Dos, a las 20 horas en segunda convocatoria, por se previsible que no se pueda celebrar en primera por falta de quórum, que queda también convocada para la víspera en el mismo lugar y sitio con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior.
Segundo.—Lectura de la propuesta del Consejo de Administración para su aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de la distribución del Resultado e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración de las actividades desarrolladas por el mismo durante el ejercicio.

Cuarto.—Modificación del artículo 4.º de los Estatutos de esta Sociedad, por cambio de domicilio social. Por lo que el nuevo domicilio pasa a ser en Avda. de la Libertad, n.º 20-Entresuelo de Yecla (Murcia).

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Nombramiento de tres interventores, que junto con el presidente y el secretario, redacten y firmen el acta de la sesión en prueba de conformidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 104 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener en las oficinas

de esta sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos y textos que se someten a aprobación.

Yecla, 18 de mayo de 2004.—Rafael Verdú Pascual, Secretario del Consejo de Administración.—26.042.

HIDRÁULICA SANTILLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la mercantil Hidráulica Santillana, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 16 de junio de 2004 a las nueve horas, treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 17 de junio a la misma hora en segunda convocatoria, en la sede social del Canal de Isabel II sita en Madrid, calle Santa Engracia, número 125, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación si procede de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2003 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 y sucesivos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Cese y nombramiento, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta por la propia Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 y en los términos del artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo, Ángel Varona Grande.—25.883.

HISPANAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la mercantil Hispanagua, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 16 de junio de 2004 a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 17 de junio a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social del Canal de Isabel II, sito en Madrid, calle Santa Engracia, número 125, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta por la propia Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 y en los términos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Varona Grande.—25.884.